



MENDOZA, 23 MAR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 4417/16 en el que el Sr. Decano solicita la prórroga en los *Adicionales por Carácter Crítico de la Función* a personal docente, desde el 1 de marzo al 30 de abril de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los adicionales se fundamentan en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Que, de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Directivo, una vez vencido el plazo mencionado, se elevará para su consideración la renovación de los mismos, a la luz de elementos que justifiquen los montos solicitados en cada caso, como cantidad de alumnos inscriptos en cada asignatura y otros elementos, como así también la distribución equitativa de los mismos, su análisis y estudio.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de marzo de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los *Adicionales por Carácter Crítico de la Función*, desde el UNO (1) de marzo hasta el TREINTA (30) de abril de 2016 al personal docente de esta Facultad, en los espacios curriculares y por el monto que en cada uno se detalla en el Anexo Único de la presente, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **23**

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO
PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN
DE PERSONAL DOCENTE
DESDE EL 01-03 AL 30-04-2016

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	MONTO
22255	ÁLVAREZ, Alicia Susana	Profesor Titular	Simple	"Museología", "Gestión y Producción de las Artes Visuales". Mientras dure la reducción de la dedicación de la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL.	\$ 1000
29166	AMADÍO, Graciela Viviana	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Apoyo a la asignatura "Tipografía I Básica"	\$ 1000
24637	ÁVILA, Susana Estela	Profesor Adjunto	Simple	"Historia del Arte I" e "Historia del Arte Antiguo". Por desempeño de tareas de Gestión de la titular de las cátedras: Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL.	\$ 1000
26178	CASTELLINO, María Florencia	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	"Tipografía I Básica"	\$ 1000
28222	DIEZ, Irene María	Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Departamento de Publicaciones (Secretaría de Extensión)	\$1.869,40
25105	GIMÉNEZ, Flavia Gabriela	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	"Dibujo II". Por aplicación del artículo 12º, inc. a) de la ordenanza N° 23/15-C.S.	\$ 1000
26867	LERGA MOSQUERA, Graciela Ana	Profesor Titular	simple	Apoyo a la asignatura "Historia de la Cultura y el Teatro Universales II"	\$ 800
18722	LLOP, Graciela Inés Ramona	Profesor Asociado	semiexclusiva	"Dibujo a Mano Alzada" (hasta que se provea por concurso)	\$ 3000
17031	LONIGRO, Julio César	Profesor Titular	Exclusiva	Siempre que permanezca en la situación de revista alcanzada por ordenanza n° 1/08-C.S.	\$ 196,84
31327	LÓPEZ DUPERTUIS, Laura Verónica	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	"Publicidad" (Optativa)	\$ 1600
22079	MARTÍ, Leopoldo Guillermo	Profesor Titular	Exclusiva	"Música Popular Argentina I y II"	\$ 1000
14541	MELZI, Enrique Aquiles	Ayudante de Trabajos Prácticos	----	"Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales"	\$1000
25096	MURCIA, Paula Cecilia	Profesor Adjunto	Simple	"Taller de Rotación I y II: Pintura", "Taller de Rotación: Pintura" y "Optativa Grupo I: Taller I: Pintura". Por aplicación del artículo 12º, inc. a) de la ordenanza N° 23/15-C.S.	\$ 1400
24499	PERLBACH, María Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos	Semlexclusiva	Capacitación y Elaboración de Materiales Visuales específicos para el área. Por aplicación del artículo 12º, inc. c) de la ordenanza N° 23/15-C.S.	\$ 1500
23037	PIEZZI, Adriana María	Profesor Titular	Semiexclusiva	Coordinadora de Ingreso. Por aplicación del artículo 12º, inc. a) de la ordenanza N° 23/15-C.S.	\$ 3000

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	MONTO
25226	PISTONE, Ana Ella	Profesor Titular	Simple	Coordinación para la articulación con el medio (Educación Primaria, Media, Terciarios y Licenciaturas extraordinarias) y formación de pregrado (Tecnaturas; formación y certificación de competencias. Por aplicación del artículo 12º, inc. b) de la ordenanza N° 23/15-C.S.	\$ 1800
24424	PORTALUPI, María Cristina	Profesor Titular	Exclusiva	<i>Siempre que permanezca en la situación de revista alcanzada por ordenanza n° 1/08-C.S. y/o el aumento de la remuneración del cargo con Dedicación Exclusiva asumido en la mencionada ordenanza.</i>	\$ 414
17786	PORTILLO, Ricardo Alberto	Analista Auxiliar Técnico docente Escuela de Magisterio	-----	Coordinador de Extensión	\$ 3000
30406	SORIA, María Soledad	Escuela de Magisterio	-----	"Técnicas Corporales III"	\$ 800
18722	TROZZO, María Ester del Carmen	Profesor Titular	Semiexclusiva	"Práctica de la Enseñanza del Teatro"	\$ 1000
26178	UANO, Gustavo Ariel	Horas cátedra Departamento de Aplicación Docente (U.A. 66)	simple	"Gestión y Producción de Espectáculos"	\$ 1000

RESOLUCIÓN N° **23**

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO